



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00763000- -UNC-ME#FCQ

---

VISTO:

Las actuaciones que iniciaron el presente expediente, por el cual la estudiante Zaida Solange HERRERA AGÜERO (DNI. 27654450), solicita que se active su matrícula en la carrera de Farmacia (plan 1995) y cambio al plan de estudio vigente; y

ATENTO:

- A las causas invocadas por la estudiante HERRERA AGÜERO;
- A la documentación adjuntada por Área Enseñanza;
- A lo resuelto por Resolución Decanal 1395/2012 y Resolución del Honorable Consejo Directivo 1176/2018;
- Al visto bueno del Secretario Académico;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar a la estudiante Zaida Solange HERRERA AGÜERO (DNI. 27654450), a retomar sus estudios e inscribirse en la carrera de Farmacia plan 2007.

ARTÍCULO 2º: Reconocer su actuación académica del plan 1995 de la carrera Farmacia al plan de estudios vigente de acuerdo a las equivalencias establecidas por esta Facultad. -

ARTÍCULO 3º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese. -